

TOROS

EN SALAMANCA



Si el tiempo no lo impide y con permiso de la Autoridad, SE CELEBRARÁN
CUATRO GRANDES CORRIDAS DE TOROS
en los días 12, 13, 14 y 21 de Septiembre de 1931

ORDEN DE LAS CORRIDAS

Día 12, Sábado SEIS TOROS
SE LIDIARÁN

de la renombrada ganadería de

Doña Carmen de Federico, antes MURUBE

de Sevilla, con divisa negra y encarnada

MATADORES

**Gitanillo de Triana
Barrera y Bienvenida**

Día 13, Domingo OCHO TOROS
SE LIDIARÁN

de la acreditada ganadería de

D.ª Juana Sánchez Blanco, Viuda de Sánchez

de Salamanca, antes TRESPALACIO, con divisa azul

MATADORES

**Villalta, Cagancho
Gitanillo de Triana y Bienvenida**



NOTA DE LA EMPRESA.-Si el estado del espada Gitanillo no le permitiese actuar los días 12 y 13, será sustituido por los diestros Amorós y Barrera, respectivamente.

Día 14, Lunes

SE LIDIARÁN

SEIS TOROS

de la ganadería de

D. Arturo S. Cobaleda, antes de

VILLAR

con divisa roja y morada

MATADORES

**Marcial Lalanda
Fuentes Bejarano
y Cagancho**

El día 15, contratada por esta Empresa, actuará la auténtica

EL EMPASTRE

BANDA Musical Cómico Taurina

cuyos detalles se anunciarán oportunamente.

Día 21, Lunes

SE LIDIARÁN

SEIS TOROS

de la famosa ganadería de

Don Félix Moreno, antes

SALTILLO

de Sevilla, divisa celeste y blanca

MATADORES

**Nicanor Villalta
Fuentes Bejarano
y José Amorós**

Las corridas empezarán: los días 12 y 14, a las CUATRO de la tarde, y los días 13 y 21, a las TRES Y MEDIA

Las puertas de la Plaza se abrirán DOS HORAS antes de empezar las corridas

UNA BRILLANTE BANDA DE MÚSICA AMENIZARÁ LOS ESPECTÁCULOS

El desenjaule de las corridas, así como los precios para presenciario, se anunciarán con oportunidad y los APARTADOS se celebrarán el mismo día de cada corrida a las ONCE de la mañana

Queda prohibido introducir en la Plaza aparatos para impresionar cintas cinematográficas

Los billetes para presenciar los apartados desde las galerías de la Plaza se expendrán en los despachos de la misma, a los precios siguientes:

**PREFERENCIA: 1.ª fila, 2 Ptas. - 2.ª fila, 1'50 Ptas.
ENTRADA GENERAL, UNA Peseta**

ESPADA
Marcial LALANDA
PICADORES
Miguel ATIENZA
Francisco Zaragoza, TRUENO
BANDERILLEROS
Eduardo LALANDA
Rafael Varela, BAFABULLO
Antonio Gallego, CADENAS
UN PUNTILLERO

ESPADA
Nicanor VILLALTA
PICADORES
Mariano Sivert, MOYANO
Juan López, TIGRE
BANDERILLEROS
Antonio DUARTE
Alfredo Gallego, MORATO
Mariano Herrero, HERRERITO
UN PUNTILLERO

ESPADA
Luis FUENTES BEJARANO
PICADORES
Manuel Suárez, ALDEANO
Salustiano Rico, SEVILLANITO
BANDERILLEROS
Antonio Boto, REGATERIN
Emilio Barriocanal, CIVIL
José Perez NÚÑEZ
UN PUNTILLERO

ESPADA: Joaquín Rodríguez
CAGANCHO
PICADORES
Bernabé Alvarez, CATALINO
José de la Haba, ZURITO
BANDERILLEROS
Luis Suárez, MAGRIYAS
Pádel Rosalem, ROSALITO
Enrique Ortega, ALMENDRO
UN PUNTILLERO

ESPADA: Francisco Vega,
GITANILLO DE TRIANA
PICADORES
Rafael BARRERA
Francisco Leiva, CHAVES
BANDERILLEROS
Eduardo ANLLO
Mariano CARRATO
Antonio Galisteo, SARGENTO
UN PUNTILLERO

ESPADA
Vicente BARRERA
PICADORES
Antonio Marin, FARNSTO
José Santos, BARANA
BANDERILLEROS
Alfredo DAVID
Gabriel GONZÁLEZ
Luis FLORES
UN PUNTILLERO

ESPADA
Manuel Mejías, BIENVENIDA
PICADORES
Rafael Andrade, ARTILLERO
Francisco Chaves, CHAVITO Chico
BANDERILLEROS
Antonio García, BOMBITA IV
Bonifacio Perez, BONI
Manuel NAVARRO
UN PUNTILLERO

ESPADA
José AMORÓS
PICADORES
Antonio Bravo, RNLÁMPAGO
Ramón HIGUERA
BANDERILLEROS
Andrés CALAVIA
Mariano CARRATO
Antonio Catalá, PATATERO
UN PUNTILLERO

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

(Incluidos toros los impuestos)

CONTRABARRERA SOMBRA

Palco con diez entradas	160
Balconcillo de primer piso	30
Balconcillo de segundo piso	16
Andanada	8
Grada	10
Sobrepuerta presid. 1.ª fila	19
Sobrepuerta presid. 2.ª y 3.ª fila	30
Barrera	15
Contrabarrera 1.ª fila	19
Contrabarrera 2.ª fila	17
Delantera de tendido	18
Tabloncillo	15
Tendidos núms. 1, 7 y 8	14

SOL Y SOMBRA

Barrera	17
Contrabarrera 1.ª fila	14
Contrabarrera 2.ª fila	13
Delantera de tendido	16
Tabloncillo	13
Tendido núm. 6	11

CONTRABARRERA SOL

Balconcillo de primer piso	10
Balconcillo de segundo piso	8'50
Andanada	7
Grada	8
Sobrepuerta arrastre y cuadradas	10
Barrera	14
Contrabarrera 1.ª fila	11
Contrabarrera 2.ª fila	10
Delantera de tendido	11
Tabloncillo	10
Meseta de toril 1.ª fila	13
Meseta de toril 2.ª fila	11
Tendidos núms. 2, 3, 4 y 5	8'50

PARA CADA CORRIDA

Días 13 y 14

PESETAS

160	190
30	36
16	19
8	10
10	12
19	23
30	37
15	18
16	19
17	21
18	20
15	17
14	16
17	20
14	16
13	15
16	19
13	15
14	16
13	15
11	13

ABONO PARA LAS TORRES

PESETAS

470	100
88	30
14	14
24	7
29	8
57	17
43	13
88	30
55	17
49	16
52	14
44	15
41	14
50	18
41	13
38	12
41	12
38	11
33	10'50
29	10
25	8
21	6'50
24	7
29	9
41	13
33	10
33	9
30	8'50
37	10
33	9
25	7'50

ADVERTENCIAS.—1.ª El abono se abrirá el día 25 de Agosto y terminará el 5 de Septiembre, en el sitio y hora que oportunamente se anunciará.—2.ª La renovación de abonos se hará hasta el día 1.º de Septiembre, y pasado esta fecha la Empresa dispondrá libremente de los abonos no retirados.—3.ª Los despachos de billetes, en los días de corridas, estarán situados en los sitios de costumbre, de ocho de la mañana a una y media de la tarde, y desde esta hora en los despachos de la Plaza de Toros, haciéndose el pago en oro o plata precisamente, sin que pueda obligarse a recibir calderilla.—4.ª Para comodidad de los espectadores, conviene que cada uno lleve su billete en la mano para presentarlo a los porteros y después a los acomodadores de las respectivas localidades, quienes les indicarán el sitio en donde se halla el número que conste en el billete; aunque éste sea de tendido.—5.ª No dándose con trasahar, si alguna persona sale de la Plaza no podrá volver a entrar sin nuevo billete.—6.ª Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.—7.ª Si por mal tiempo u orden de la Autoridad no pudieran celebrarse las corridas en los días anunciados y si en los sucesivos, hasta el día 18 inclusive, las personas que se hallen provistas de billetes no podrán pedir la devolución de su importe hasta que haya pasado la fecha que se indicará sin que las corridas hayan tenido lugar.

RESERVAACIONES.—1.ª Si algún toro se inutilizara después de enchiquerado o durante la lidia, no será reemplazado por otro.—2.ª Si alguno de los lidiadores padiera continuar trabajando, tampoco será reemplazado.—3.ª Queda prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia.—4.ª A los toros que no sufran la suerte de varas con arreglo al Reglamento, se les castigará con lo que previenen las nuevas disposiciones.—5.ª No se permitirá la estancia entre barreras a más personas que a los empleados que presten servicio y los dependientes de la Autoridad que ésta designe.—6.ª Nadie podrá bajar al redondel hasta que sea arrestrado el último toro.—7.ª Si después de empezada la corrida hubiera necesidad de suspenderla por lluvia, desorden o cualquier causa, ningún espectador tendrá derecho a pedir la devolución del importe de su localidad o indemnización alguna.—8.ª No se lidiarán más toros que los anunciados.—9.ª Se considerará corrida de abono cualquiera de las corridas en que tome parte uno de los espadas anunciados para ellas.—10.ª Si durante el viaje o en los corrales alguno de los toros sufrese cualquier accidente y se imposibilitase para su lidia, será sustituido por otro de los que la Empresa tiene de reserva.—11.ª Si con anterioridad a las corridas anunciadas alguno de los espadas contratados, por haber sido herido o estar enfermo, no pudiera venir a cumplir sus compromisos, la Empresa se reserva el derecho de sustituirlo o no.—12.ª Los balconcillos de primer piso números 1 al 16 y 369 al 384, y en el segundo piso números 1 al 12 y 149 al 160, que han sido considerados como de sombra, en el presente año se considerarían como de sol y sombra, y lo mismo las gradas y andanadas a éstos correspondientes, aunque su precio sea igual a los de sombra; las localidades del tendido núm. 6, a pesar de ser sol y sombra, su precio es el de sombra; las localidades del tendido núm. 1, desde el núm. 46, son de sol y sombra y su precio el de sombra, y lo mismo las contrabarreras, delanteras, tabloncillos y tendidos a los números correspondientes, lo que se advierte para evitar reclamaciones.

— Las Compañías de Ferrocarriles afuentes a esta Ciudad establecerán **TRENES DE IDA Y VUELTA**, en los días de corrida, a **PRECIOS REDUCIDOS**.